

Proyecto financiado por la Unión Europea, actuación incluida en el Componente 18 Inversión 05, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –NextGeneration EU.

Expte.: 2025400006

Expediente de contratación pública financiado con fondos de la Unión Europea para el suministro de equipo automatizado de generación de librerías para secuenciación masiva, con destino al Servicio de Genética del Hospital Universitario Ramón y Cajal, con cargo al programa financiado por la Unión Europea (NEXT GENERATION EU).

Visto el expediente tramitado para el contrato del suministro de equipo automatizado de generación de librerías para secuenciación masiva, con destino al Servicio de Genética del Hospital Universitario Ramón y Cajal, con cargo al programa financiado por la Unión Europea (NEXT GENERATION EU), y su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto de gasto determinado de noventa y seis mil trescientos noventa y seis euros con setenta y un céntimos (96.396,71 € IVA incluido), para un plazo de ejecución de un mes.

Vista la Resolución de fecha 19 de junio de 2025 de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, autorizando la tramitación del expediente arriba referenciado.

Vista la Resolución de fecha 21 de julio de 2025 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, autorizando la celebración del presente contrato del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación. En los expedientes de tramitación anticipada se suprimirá este párrafo.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto determinado de **NOVENTA SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS, (96.396,71.-€)**, dividido en 79.666,70.-€ de Base imponible más 16.730,01.-€ de IVA), desglosado en la siguiente anualidad:

Centro gestor: 171188203

Epígrafe: 62304

Anualidad
2025

Importe
96.396,71

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, a 24 de julio de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

P.A. DIRECTOR MÉDICO

(R.D 521/1987 de 15 de abril)

Firmado digitalmente por: MARTINEZ FERNANDEZ RAFAEL

Fdo.: Rafael Martínez Fernández